

INFORME FINAL DE EJECUCION

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA-009-SI-2025.

OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO.

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SINCELEJO - SUCRE

SUPERVISORA: SECRETARIA DE GOBIERNO
LUCY MARGARITA CRUZ GONZÁLEZ

SINCELEJO- SUCRE
25 DE NOVIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

En VALLEMEDIC, nos apasionamos por conectar a nuestros clientes con las mejores soluciones en importación y comercio internacional. Con una visión clara y un equipo experimentado, nos esforzamos por ofrecer productos de alta calidad y servicios excepcionales que superen las expectativas de nuestros clientes.

Nuestra experiencia nos ha permitido destacarnos en el mercado, y recientemente nos ha permitido ganar un contrato de Selección Abreviada De Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica No Sa-009-Si-2025, para Adquisición De Elementos de Apoyo Institucional En Cumplimiento Del Convenio Interadministrativo No. 008-2025 Celebrado Entre El Municipio De Sincelejo Y El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad De Sincelejo. Este logro es un testimonio de nuestra capacidad para entender y satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes, y nos motiva a seguir innovando y mejorando nuestros servicios.

Nuestro equipo está comprometido con la calidad, la eficiencia y la satisfacción del cliente, y estamos listos para seguir trabajando con usted para encontrar las mejores soluciones.

CONCLUSIÓN

VALLEMEDIC, se ha consolidado como un líder en la provisión de soluciones de importación y comercio internacional, gracias a su enfoque en la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente. Nuestro reciente contrato es un ejemplo claro de nuestra capacidad para entender y satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes, incluso en sectores complejos y exigentes.

Este logro es el resultado de años de trabajo arduo y dedicación de nuestro equipo, que se ha esforzado por ofrecer productos de alta calidad y servicios excepcionales que superen las expectativas de nuestros clientes. Nuestra experiencia, nos ha permitido desarrollar una comprensión profunda de las necesidades de nuestros clientes y adaptar nuestros servicios para satisfacerlas.

En VALLEMEDIC, estamos comprometidos con seguir innovando y mejorando nuestros servicios para seguir siendo el socio de confianza de nuestros clientes en el mercado global. Estamos listos para seguir trabajando con usted para encontrar las mejores soluciones para su negocio y en los diferentes sectores como privado y público para alcanzar sus objetivos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA-009-SI-2025.

INFORMACIÓN BÁSICA

- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL APOYO INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 008-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO.
- **TIPO DE CONTRATO:** Compraventa
- **NUMERO DE CONTRATO:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA-009-SI-2025.
- **CONTRATISTA:** VALLEMEDIC IMPORTACIONES S.A.S./ NIT N° 900.580.248-1
- **PLAZO:** DOS (2) MESES
- **VALOR:** CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$139.964.170,50), IVA INCLUIDO
- **NUMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL:** 10239 DE 11 DE FEBRERO DE 2025
- **REGISTROS PRESUPUESTALES:** 103341 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
- **ACTA DE INICIO:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
- **FECHA DE TERMINACION:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Que el municipio de Sincelejo y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con NIT. 802.008.282-6 suscribieron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008-2025, el cual lleva por objeto “AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS, ENTRE OTROS, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS INTERNOS SINDICADOS DE SU JURISDICCIÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INPEC PARA LA VIGENCIA 2025.

Que en cumplimiento de referido convenio se estuvo la necesidad de estructurar el preste proceso de Compraventa N° SA – 009- SI -2025, con el fin de fortalecer la colaboración para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario.

Es por eso, que la administración municipal, a través de la secretaria de gobierno, se encuentre en la necesidad de emprender acciones tendientes a garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas de las personas privadas de la libertad y puestas a disposición del INPEC; para tal efecto, tiene previsto contratar la adquisición de bienes y servicios como institucional con ocasión al convenio celebrado entre el municipio de Sincelejo y el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Sincelejo.

OBLIGACIONES A CUMPLIR

1. Realizar la entrega de los bienes y servicios dentro del plazo establecido por la entidad.
2. Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir sus obligaciones respecto a seguridad social.
4. Mantener los precios ofertados.
5. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Sincelejo en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
6. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Sincelejo por conducto del supervisor del Contrato.
7. Garantizar la buena calidad del suministro de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta.
8. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del contratista.
9. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. El contratista se obliga a presentar paz y salvo municipal, pago de estampillas, publicación y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario Municipal.
12. Responder y resarcir en forma oportuna al Municipio y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.
13. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
14. Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y ejecución.
15. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar a la empresa VALLEMEDIC y su enfoque en conectar a clientes con soluciones de importación y comercio internacional, ofreciendo productos de alta calidad y servicios excepcionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Conectar a clientes con las mejores soluciones en importación y comercio internacional.
- ✓ Ofrecer productos de alta calidad y servicios excepcionales que superen las expectativas de los clientes.
- ✓ Demostrar la capacidad de la empresa para entender y satisfacer necesidades específicas de los clientes, como se evidencia en el contrato ganado para el Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad De Sincelejo.
- ✓ Seguir innovando y mejorando los servicios de la empresa.
- ✓ Trabajar con clientes para encontrar las mejores soluciones, comprometidos con la calidad, eficiencia y satisfacción del cliente.

LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO



ELEMENTOS ENTREGADOS

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL KITS DE ASEO PARA HOMBRES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS
1	MÁQUINA DE AFEITAR	Uno (1)	Desechable.
			Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable.
			Banda lubricante.
			Mango cubierto de goma.
			Cabeza flexible o móvil.
			Empaque individual.
2	PAPEL HIGIÉNICO	Dos (2)	Rollo triple hoja.
			Empaque individual.
			Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.
			Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.
			Largo mínimo 38 metros y ancho mínimo de la hoja 8.5 cm.
			Color blanco.
3	CREMA DENTAL	Uno (1)	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm3) contenido neto.
			Pasta/crema.
			Presentación tubo plástico.
			Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, ppm mínimo 1.450 de flúor).
			Saborizante.
4	JABÓN DE TOCADOR	Uno (1)	Pasta.
			Antibacterial.
			Cosmético con fragancia y envoltura individual.
			Peso: mínimo 120 g.
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	Dos (2)	Desodorante antitranspirante.
			En gel y/o crema (Hombre/Mujer).
			Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 g.
			0% alcohol.
6	CEPILLO DENTAL	Uno (1)	Cepillo para Adulto.
			Cabeza formada.
			Cabeza con limpiador lengua.
			Empaque individual.
			Cuatro hileras de cerdas de nylon.
			Cerda redondeada.
			Ergonómico.
			Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm.
			Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.
ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO			

1. El Supervisor del Contrato, debe solicitar al Contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. **Nota:** el Registro puede ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA.
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.
4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.
5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

ESPECIFICACIONES TECNICAS KIT DE ASEO MUJER

ITEM	PRODUCTO	CANT	CONDICIONES TECNICAS
1	MAQUINA DE AFEITAR	UNO (1)	Desechable. Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable. Banda lubricante. Mango cubierto de goma. Cabeza flexible o móvil. Empaque individual.
2	PAPEL HIGIENICO	DOS (2)	Rollo triple hoja. Empaque individual. Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento. Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento. Largo mínimo 38 m o 2.5 m2; ancho mínimo de la hoja 8.5 cm. Color blanco.
3	CREMA DENTAL	UNO (1)	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm3) contenido neto. Pasta/crema. Presentación tubo plástico. Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, ppm mínima 1.450 de flúor). Saborizante.
4	JABON DE TOCADOR ANTIBACTERIAL	UNO (1)	Pasta. Antibacterial. Cosmético con fragancia y envoltura individual. Peso: mínimo 120 g.
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	DOS (2)	Desodorante antitranspirante. En gel y/o crema (Hombre/Mujer). Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 g.0% alcohol
6	CEPILLO DENTAL	UNO (1)	Cepillo para Adulto. Cabeza formada. Cabeza con limpiador lengua. Empaque individual. Cuatro hileras de cerdas de nylon. Cerdas redondeadas. Ergonómico. Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm. Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.
7	TOALLAS HIGIENICAS	DOS (2)	Tipo normal, flujo normal. Largo mín. de 22 cm. Cubierta tipo tela. Con alas. 2 paquetes mín. X 10 Ud.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO

1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario.

Nota: el Registro puede ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA.

2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.

3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.

4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.

5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

ELEMENTOS DE CAMA (SABANAS CLIMA CALIDO) CANTIDAD APROX 500 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

Medidas	136 cm x 246 cm
Doblادillos	Por los 4 lados (no encauchados)
Material:	50% Poliéster, 50% Algodón
Hilos	144 mínimo
Color	Camel
Garantía de fábrica	Un año

ELEMENTOS DE CAMA (SOBRE SABANAS CLIMA CALIDO) CANTIDAD APROX 500 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

Medidas	136 cm x 246 cm
Doblادillos	Por los 4 lados (no encauchados)
Material:	50% Poliéster, 50% Algodón
Hilos	144 mínimo
Color	Camel
Garantía de fábrica	Un año

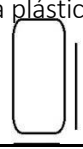
ELEMENTOS DE CAMA (ALMOHADA) CANTIDAD APROX 500 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

- Dotación para las áreas de Atención y Tratamiento del CPMS de Sincelejo, Sucre (área psicosocial), con el Objeto de Desarrollar y Apoyar las Actividades de los Programas Psicosociales para la Población Privada de la Libertad, en base al Acuerdo 0204 del 2016
- Art. 2.2.1.12.2.7. Dotación de elementos para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos. Consistente en el suministro de Colchonetas.

COLCHONETAS

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
	La dimensión: 80 x 1.90. (de la colchoneta de acuerdo de las medidas de la plancha de cada Establecimiento,)
	Espesor 16 cm.

COLCHONETA	Espuma en una sola lámina color rojo.
	Resistencia a la tensión kPa mín. 83.
	Elongación: Mínimo 120 %.
	Dureza mín. 18.
	Densidad 26 a 27.0 kg/m3.
	Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.
	Material de la funda: lona kodra o 100% poliéster-tela colchonera según el clima.
	Color de la funda: azul rey o tela colchonera.
	Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.
	Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L".



ESPECIFICACIONES ADICIONALES

1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS AL 5.25%	El Blanqueador es un producto con propiedad desinfectante y antibacterial. Es utilizado para la desinfección y blanqueamiento de superficies como pisos, baños, paredes, cocinas, etc. Es utilizado también en lavanderías, tratamiento de aguas y de algunos desechos. Hipoclorito de Sodio en Solución al 5.25 %, Amarillo. Olor: Característico (Cloro) Estado Físico: Líquido Fácil Fluidéz.
2	CREOLINA CORRIENTE GARRAFA X 3000 CM3	Desinfectante fenólico concentrado, mezcla de cresoles, Líquido viscoso oscuro brillante, con fuerte olor característico. Desinfección en general y como bactericida en agroindustria. Para lavado y Desinfección de heridas, úlceras externas, gusaneras y prevención de infecciones por castraciones y descornes. Para Desinfección de instalaciones: gallineros, galpones, porquerizas, pesebreras, etc.
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3000 ML	Limpiador líquido espumante desinfectante con fragancia, con pH nivelado, usada para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie, Volumen de 3.785 ml, con registro sanitario invima y/o certificación sanitaria.

4	BOLSA PLASTICA AZUL, NEGRA, VERDE 1 X 110 CM PAQ X 10	Color negro en polietileno calibre 1.3 Tipo Residencia de 1*110 CM Color azul en polietileno calibre 1.3 Tipo Residencia de 1*110 CM Color verde en polietileno calibre 1.3 Tipo Residencia de 1*110 CM
5	ESCOBA DURA CON MANGO MADERA 140 CMS.	Cepillo escoba con área de barrido mayor a 16cm y menor a 30 cm, con acople plástico roscado, con mango de madera, el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura y la base en Plástico
6	ESCOBA SUAVE MANGO MADERA 140CMS	Escoba con área de barrido mayor a 16cm y menor a 30 cm, con acople plástico roscado, con mango de madera, el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser suave y la base en Plástico.
7	GUANTES DOMESTICOS VERDE TALLAS 9/10/11 PAR CALIBRE 25 COLOR NEGRO	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme. El producto es libre de poros o perforaciones. Mejor grabado que mejora el agarre en húmedo y en seco para prevenir accidentes. Se ajusta perfectamente a la mano. Libre de talco, con olor a caucho de látex natural RESISTENTES Y DURABLES: Por ser reforzados en la palma de la mano y los dedos durante su fabricación. REFORZADOS: En la palma de la mano con un labrado especial que evita que los objetos se resbalen. USO: Fáciles de poner y quitar. DISEÑO: Más anatómico que se ajusta perfectamente a la mano, rollo en la manga. PROTECCION. Protege la piel de sus manos en las labores de limpieza, ante la presencia de agentes externos como, soluciones diluidas de detergentes, lavalozas, cloro, etc. A sus manos, ante la baja temperatura del agua y otros líquidos. Contra puntas, filos, etc. ANTIBACTERIALES: Poder antibacterial que previene el deterioro de los guantes por la aparición de bacterias, hongos y levaduras, ya que su acción microbiciida elimina los agentes contaminantes en un corto tiempo. ANTIALERGICOS: Por su composición 100% látex natural y porque son CLORINADOS. OTROS: No contienen talco (La presencia de este aumenta la resequeidad de las manos.)
8	TRAPERO ALGODON 430G CABO MADERA DE 140 CMS	Peso del producto: 402 gr. Color: blanco Material: hilaza de algodón, la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera selección de 1.20cm
9	RECOGEDOR PLASTICO ROJO CON MANGO	Recogedor de dimensión mayor o igual a 6cm x 19cm x 23cm y menor a 8.5cm x 20cm x 26cm, con mango de madera de longitud 100cm.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VENTILADOR DE PISO Y PEDESTAL CANTIDAD APROX. 15

- Ventilador: 3 en 1
- Tipo: ventilador de piso y pedestal
- Modelo: Turbo
- Material: plástico
- Diámetro de giro: 120 cm
- Garantía un año
- Color del aspa: negro
- Color/acabado: negro
- Alto: 41 cm
- Velocidades: 03 velocidades
- Pulgadas :16
- Diámetro :30 centímetro

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO.

6/11/25, 13:50

Factura - iSiigo



VALLEMEDIC IMPORTACIONES SAS
NIT 900.580.248-1
CALLE 14 17A-05 LOCAL 3
Tel: 3224932473
Valledupar - Colombia
vallemedic@hotmai.com



Factura electrónica de venta
No. FE 118

Señores		MUNICIPIO DE SINCELEJO	Teléfono (000) 0000000 - Ext. 000		Fecha y hora Factura	
NIT		800.104.062-6	Generación		06/11/2025, 13:50	
Dirección		CL 28 25A 246AV LUIS CARLOS GALAN ET SEGUNDA	Expedición		06/11/2025, 13:50	
			Vencimiento		30/11/2025	
			Ciudad		Sincelejo - Colombia	
Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DOTACIÓN DE KIT DE ASEO PARA HOMBRE	800.00	29,243.70	23,394,957.98	19 %	27,840,000.00
2	DOTACIÓN DE KIT DE ASEO PARA MUJERES	155.00	38,991.60	6,043,697.48	19 %	7,192,000.00
3	SABANA CLIMA CÁLIDO	300.00	48,739.50	14,621,848.74	19 %	17,400,000.00
4	SOBRE SABANAS CLIMA CÁLIDO	300.00	48,739.50	14,621,848.74	19 %	17,400,000.00
5	ALMOHADAS	300.00	63,067.23	18,920,168.07	19 %	22,515,000.00
6	DOTACIÓN DE COLCHONETAS	120.00	194,957.98	23,394,957.98	19 %	27,840,000.00
7	BLANQUEADOR 20 LITROS	20.00	36,974.79	739,495.80	19 %	880,000.00
8	CREOLINA EXTRA A 20 LITROS DE GARRAFA	20.00	151,260.50	3,025,210.08	19 %	3,600,000.00
9	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3000 ML	20.00	35,294.12	705,882.35	19 %	840,000.00
10	BOLSA PLASTICA AZUL, NEGRA, VERDE	400.00	4,957.98	1,983,193.28	19 %	2,360,000.00
11	ESCOBA DURA CON MANGO MADERA 140 CMS ANCHO 35 CM, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA PP.	80.00	13,445.38	1,075,630.25	19 %	1,280,000.00
12	ESCOBA SUAVE CON MANGO DE MADERA 140 CMS ALTO 140 CM ANCHO 36CM LARGO 120 CM.	80.00	12,100.84	968,067.23	19 %	1,152,000.00
13	GUANTES DOMÉSTICOS CALIBRE 25 PAR NO. 10	80.00	8,319.33	665,546.22	19 %	792,000.00
14	TRAPERO ALGODÓN CABO DE MADERA DE 140 CM	80.00	12,596.64	1,007,731.09	19 %	1,199,200.00
15	RECOGEDOR PLÁSTICO	60.00	8,319.33	499,159.66	19 %	594,000.00
16	VENTILADOR 14 PULGADAS 3 VELOCIDADES	15.00	396,636.97	5,949,554.62	19 %	7,079,970.00
Total items: 16				Total Bruto		117,616,949.57
Valor en Letras: Ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta pesos m/cte				IVA 19%		22,347,220.43
				Total a Pagar		139,964,170.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por \$ 139,964,170.00

Observaciones:

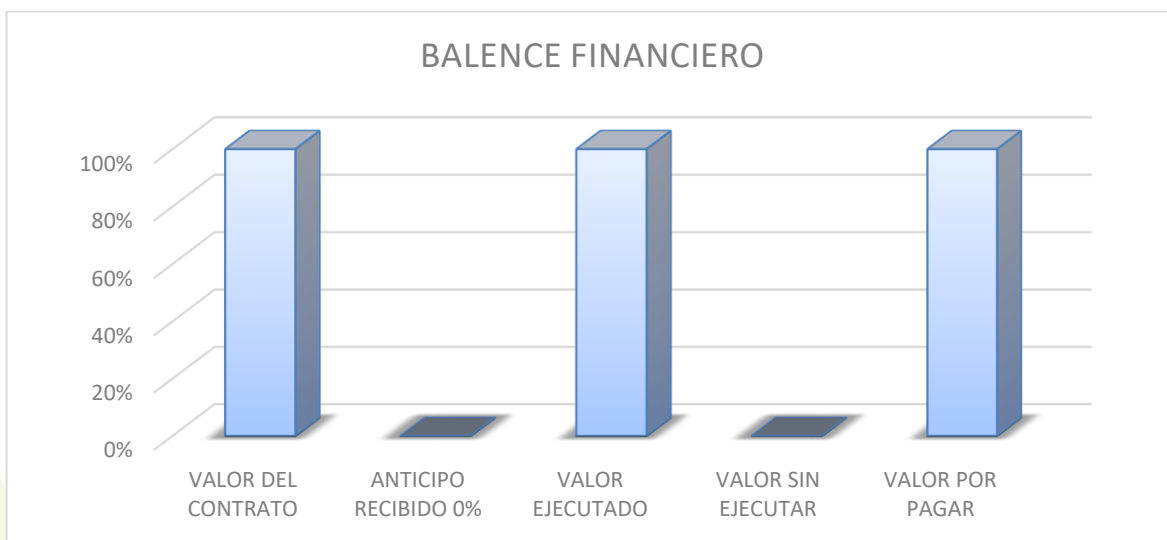
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091734013 aprobado en 20250408 prefijo FE desde el número 112 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa 10
CUFE: 6488229eb6b35d3de93722a5ca59e604b8d6c8c7683ed06e9a1687dd743104c1716b62255097726e559ac2d3255e88

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - NIT 930145145-5 Nombre Software: Siigo Nubc. Firma electrónica ver en el XML

Los elementos relacionados con este contrato se ejecutaron a enteras satisfacciones por parte del establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Sincelejo INPEC. cumpliendo así las metas establecidas dentro del tiempo de ejecución; se revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones por parte de nuestra empresa además el recibo de las entradas y salidas por parte del almacén municipal de la alcaldía de Sincelejo y el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Sincelejo INPEC, se deja constancia en los anexos de este informe de ejecución.

SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA-009-SI-2025.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 139.964.170.00
VALOR EJECUTADO	\$ 139.964.170.00
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 0
VALOR POR PAGAR	\$ 139.964.170.00



Atentamente,

José Manuel Chinchía Sierra

Firma Representante Legal:
 JOSÉ MANUEL CHINCHÍA SIERRA
 C.C. No. 1065588709 de Valledupar